Guayaquil, 28 de Agosto de 2020

Señora CONSUELO TATIANA MORA CHAFLA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALENBRAC S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Público de Constitución de la compañía ALENBRAC S.A., otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, el 10 de enero de 2014, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de febrero del 2014.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentér

PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR

SECRETARIO

RAZON Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ALENBRAC S.A., declarando que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil 28 de agosto del 2020.

CONSUELO TATIANA MORA CHAFLA

C.C. 092007764-1

C.V. 0009-324

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD WANUH ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:28.573 FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ALENBRAC S.A., a favor de CONSUELO TATIANA MORA CHAFLA, de fojas 66.762 a 66.765, Libro Sujetos Mercantiles número 11.538.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Ari. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0261852

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030

